

# HACIENDA

SECRETARÍA

# SOCIEDAD

FEDERAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-004-20	1
PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES	D DE LOS

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 22 de abril de 2021, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada

en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 4.1 de la Convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Federación Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

SOCIEDAD

HACIENDA

HPOTECARLA

FEDERAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 1 1590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, extensión 4476, a la

éxico

Ejército  
s

Año de la Independencia  
(Independencia • w

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-004-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LOS  
SERVIDORES

atención de la Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada, Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que

SOCIEDAD

HACIENDA

HPOTECARLA

FEDERAL

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido por la Convocante.

La Presidenta del acto, fue asistida por el Licenciado Rubén Quintero Ubando, Subdirector de Seguridad Informática, en su calidad de representante del Área Requirente, a efecto de solventar las preguntas de

it

SEC)zETAaíA HACEENDA

Año de éfJ  
(IPIndependengi\$(O

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-004-20 1

### PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES

carácter técnico, siendo que la Presidenta del Acto solventaría las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en l mismo como observador.

Posteriormente, la Presidenta del acto manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de c nformidad con al artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, las solicitudes de aclaración a as respuestas proporcionadas por la Convocante, a través del Sistema CompraNet de las siguientes empr sas

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓ	PREGUN AS
1	DATABYTE-NETWORKS, S.A. DE C.V. OPERADORA CASA DE MEXICO S.A. DE	Electrónica	1

3

SOCIEDAD

HACIENDA

HPOTECARLA

FEDERAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2 Electrónica 1 C.V.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EFECTUADA POR DATABYTE-NETWORKS, S.A. DE C.V. EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE.

Pregunta 1.- Referente a la respuesta a la pregunta 5 efectuada por Databyte Network , S.A. de C.V. Se solicita a la convocante ofrecer dentro de la solución el componente de sandboxing, el cual se integra de hardware y licenciamiento adicional del mismo fabricante y con esto obtener la funcionalidad solicitada ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante acepta la propuesta, siempre y cuando la solución ofertada cumpla el requisito de instalar un solo agente en los servidores físicos y virtuales y que la solución sea administrada por una sola consola centralizada.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EFECTUADA POR OPERADORA CASA DE MEXICO S.

. DE C.V. EN

RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE.

Derivado de la pregunta del licitante:

DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS S.A. DE C.V.

6. Convocatoria De Licitación Pública Nacional Electrónica Número 06820004-004-2011 Numeral 3 Requerimientos "Se deberá contemplar la solución para 350 servidores físicos y/o virtuales, con las

f)

México

Tel: -to

Año de la  
Independencia 5V

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-004-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES

plataformas VMware y Hyper-V, ofreciendo protección contra ataques de explotación de vulnerabilidades sin afectar la operación de los servidores". Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la plataforma de gestión es en la nube o en la infraestructura.

Respuesta: La plataforma de gestión debe ser en la infraestructura.

Repregunta:

¿Es correcto entender que el hardware y software (servidores, rack, ups, switch de red, UPS, licenciamiento de Sistema Operativo y Bases de Datos, hypervisor, cableado estructurado, energización, espacio en rack en su centro de datos) requerido para la implementación de la solución propuesta en estas bases, ¿será proporcionado por la Convocante?, en caso contrario puede la Convocante enunciar el hardware y software que deberá contemplar los licitantes para el cumplimiento de estas bases.

RESPUESTA: Es correcto el entendimiento con excepción del licenciamiento para Bases de Datos, la cual deberá ser proporcionada por el licitante que resulte adjudicado, en caso de que la solución propuesta lo requiera.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Se informa a los licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 2021 a las 12:30 horas, de forma electrónica a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

vexico

SOCIEDAD

HACIENDA

HPOTECARLA

FEDERAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Ej' cito T  
:

Año de &f'J

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-004-202

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LOS  
SERVIDORES

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 14:30 horas, del día 22 de abril de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.**

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Rubén Quintero Ubando.	Subdirector de Seguridad Informática	
Lic. Miguel Ángel Clavel Alcántar.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera. Analista de la Subdirección de Recursos	
Lic. Elías Oswaldo García Benavides.	Materiales y Servicios Generales.	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.**

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Titular Responsabilidades.	del Área Serrano	

- - -

FIN DEL ACTA

# HACIENDA

SOCIEDAD  
FEDERAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Ejército  
Tel:

México

Año de Id'.  
((t1ÀdependengiBZO